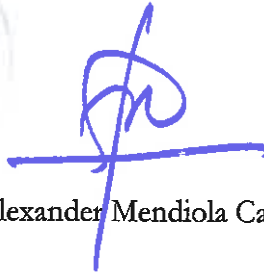


Expediente Contratación 14/2017

NOTA: En el lote 1 no hay personal a subrogar por tratarse de un nuevo servicio. En el lote 2 el personal a subrogar es el que se especifica en los pliegos de prescripciones técnicas para la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de Atención Psicosocial y Socieducativa con el colectivo de personas en riesgo de exclusión y en riesgo de dependencia, y con el colectivo de infancia, juventud y familia y el convenio a aplicar es el que también se especifica en el mismo.

Leioa, a 17 de octubre de 2017.

TAE RESPONSABLE DE CONTRATACION



Fdo.: Alexander Mendiola Castro